

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 1.698

RETIRO, 04 MAY 2018

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 4.032 del 14/12/2017 que aprobó el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro, para el año 2018;
- 2.- Las instrucciones impartidas en Circ. N° 36.414 del 30.05.72, en su punto III, de la Contraloría General de la República, respecto a variaciones de Inventario;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.172 del 01.07.2013, que delega atribuciones y funciones específicas Alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1° **Procédase** a dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2018, los bienes que a continuación se individualizan y asígneseles el número de orden que se indica, destinándose a la Unidad que se señala, a saber:

N° ORDEN	ESPECIE	VALOR \$
C-2587	01 GABINETE CON GANCHOS PARA 10 LLAVES DESTINO : TESORERIA MUNICIPAL PROVEEDOR: SAFE MASTER S.A. FACTURA N° 9178 DE FECHA 18/04/2018	130.781.-
D-2588	01 KIT CAMARA VIDEOVIGILANCIA KIT CAMARAS FOSCAM NVR 8 CANALES (4 CAMARAS) DESTINO : TALLER APARCAMIENTO DE VEHICULOS PROVEEDOR: KARINA URRUTIA RUBILAR FACTURA N° 17 DE FECHA 30/04/2018	450.000.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



CESAR LARRANAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /
CLG/GBT/mgc.